



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONTRATACIÓN

Expediente número 30PR/2018  
Número de resolución: 136R/2018

**RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PERSONAL, CONTRATACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SMART CITY, POR LA QUE SE RECTIFICA ERROR MATERIAL DETECTADO EN LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR PRIVADO DE REPRESENTACIÓN DEL ESPECTÁCULO “BIBLIOTECA DE NUDOS Y CUERDAS”**

Visto expediente núm. 30PR/2018 de Contratación, relativo al **contrato menor privado de representación del espectáculo "Biblioteca de nudos y cuerdas"**, en el que consta **resolución nº 42** del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, de fecha 19 de febrero de 2018, de adjudicación del contrato a D. José Antonio Portillo Vesga por un importe total de 6.351,50 €, y habiéndose recibido propuesta de la Concejala Delegada de Cultura y Patrimonio en la que se manifiesta que por error se ha omitido el IVA en el presupuesto de este contrato menor; se emite por parte de la Intervención Municipal nuevo documento contable que recoge el importe total con IVA incluido. Atendiendo a lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 446 de la sesión celebrada el día veinte de mayo de dos mil dieciséis)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP)

**RESUELVO:**

**PRIMERO.- Rectificar dicho error material de forma que donde dice:**

*"Visto expediente número 30PR/2018 del Área de Contratación, relativo al contrato menor privado de representación del espectáculo "Biblioteca de nudos y cuerdas" y, teniendo en cuenta el informe de la Jefa de Servicio de Contratación y el favorable de Intervención, obrantes en el expediente, en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 446 de la sesión celebrada el día veinte de mayo de dos mil dieciséis) y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en artículo 110.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP)*

**RESUELVO:**

**PRIMERO.- ADJUDICAR**, mediante contrato menor, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 111 y 138.3 del TRLCSP, el **contrato privado de representación del espectáculo "Biblioteca de nudos y cuerdas"**, a **D. JOSÉ ANTONIO PORTILLO VESGA**, que se compromete a ejecutar el mismo por un importe de 6.351,50 €, IVA exento, totalizándose la oferta en **6.351,50 €**.



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 30PR/2018  
Número de resolución: 136R/2018

**SEGUNDO.-** *Aprobar el gasto derivado del presente expediente, por el importe indicado, con cargo a la aplicación presupuestaria número 0902 33401 2260900, denominada "ACTIVIDADES CULTURALES" del presupuesto de 2018."*

**Debe decir:**

*"Visto expediente número 30PR/2018 del Área de Contratación, relativo al contrato menor privado de representación del espectáculo "Biblioteca de nudos y cuerdas" y, teniendo en cuenta el informe de la Jefa de Servicio de Contratación y el favorable de Intervención, obrantes en el expediente, en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 446 de la sesión celebrada el día veinte de mayo de dos mil dieciséis) y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en artículo 110.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP)*

**RESUELVO:**

**PRIMERO.- ADJUDICAR,** mediante contrato menor, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 111 y 138.3 del TRLCSP, el contrato privado de representación del espectáculo "Biblioteca de nudos y cuerdas", a D. JOSÉ ANTONIO PORTILLO VESGA, que se compromete a ejecutar el mismo por un importe de 6.361,15 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 1.335,84 €, totalizándose la oferta en 7.696,99 €.

**SEGUNDO.-** *Aprobar el gasto derivado del presente expediente, por el importe indicado, con cargo a la aplicación presupuestaria número 0902 33401 2260900, denominada "ACTIVIDADES CULTURALES" del presupuesto de 2018."*

**SEGUNDO.-** El resto del contenido de la Resolución nº 42R/2018, permanecerá vigente.

**TERCERO.-** Acordar la notificación al licitador de la presente resolución, así como su publicación en el perfil de contratante.

*Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.*

Granada, 18 de junio de 2018

El Tte. de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda,  
Personal, Contratación, Organización y Smart City

Baldomero Oliver León